



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

**“AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL  
DEL COMERCIO”**

**INFORME TÉCNICO CONTABLE  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

**Contenido:**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	2
1. BANCOS.....	2
2. ANTICIPOS DE FONDOS.....	2
2.1 Anticipo de Fondos a Contratistas.....	2
3. DEUDORES FINANCIEROS.....	3
3.1 Cuentas por Cobrar.....	3
3.1.1. Grupo 11213: Caja Chica Institucional.....	3
3.1.2. Grupo 11250: Por recuperación de Fondos.....	4
3.1.3. Grupo 1138103: Cuentas por cobrar IVA 100% reforma tributaria .....	5
4. BODEGAS – SUMINISTROS.....	5
5. BIENES DE PATRIMONIALES - ACTIVOS FIJOS.....	7
5.1. Resumen de Activos Fijos.....	7
6. CUENTAS POR PAGAR.....	10
5.2. Cuentas por pagar a proveedores.....	11
5.3. Cuentas por Pagar Administración Tributaria.....	12
7. RESULTADO DEL EJERCICIO .....	13

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. BANCOS

A partir del año 2016 la Administración Central dispuso que los pagos se realicen a través de la cuenta de Tesorería Única Multicompañías, es así que los pagos a proveedores de la ACDC los realiza la Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera, la Tesorería de la ACDC únicamente realiza el desbloqueo del pago y solicita su transferencia, es por esta razón que el saldo final en la cuenta de bancos de la Agencia al 30 de septiembre del 2022 asciende a USD 23'233.966,93, este valor se encuentra en negativo dentro del Estado de Situación Financiera, sin embargo este valor es compensado contablemente en la consolidación del balance que presenta el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

### 2. ANTICIPOS DE FONDOS

#### 2.1 Anticipo de Fondos a Contratistas

Registra un valor de USD 34.079,03 entregados a contratistas para la rehabilitación o remodelación de los diferentes mercados del Distrito Metropolitano de Quito que únicamente corresponde a un arrastre de años anteriores del Sr. Santiago Vargas que hasta la presente fecha se encuentra en litigio, siendo el único saldo de anticipos por devengar al 30 de septiembre del 2022:

CTA. 1120301000 ANTICIPO A CONTRATISTAS					
FECHA DEL ANTICIPO OTORGADO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR ANTICIPO	TOTAL COMPENSADO	SALDO ANTICIPO
15/03/2012	VARGAS SANTIAGO	CONSOLIDACION BALANCE UECP (SALDO DE POLIZA )	34.079,03	-	34.079,03
<b>TOTAL ANTICIPOS</b>			<b>34.079,03</b>	<b>-</b>	<b>34.079,03</b>

A la presente fecha no se ha entrega anticipos a contratistas por el año 2022.

Adicionalmente cabe mencionar que con respecto al saldo pendiente del anticipo del año 2012 del Sr. Santiago Vargas que hasta la presente fecha se encuentra en litigio, existe el pronunciamiento por parte del Área Jurídica de la ACDC mediante memorando GADDMQ-ACDC-AL-2021-0118-M del 14 de octubre del 2021 que es el siguiente:

*“...es importante comunicar que, mediante Oficio No. ACDC-2019-000800, de fecha 23 de mayo del 2019, la ACDC solicitó al Ing. Santiago Vargas Vallejo remita su factura para registrar el valor de USD 34.709,03, correspondiente al monto total planillado más el total en reajustes sin IVA—valor que fue efectuado conforme al informe de liquidación realizado por el Ing. Pablo Jaramillo, Fiscalizador y la Arq. Soraya Vélez, Administradora. Por lo tanto, el proceso legal que se sigue en contra de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, son por los valores de los rubros no contractuales ejecutados*

*en el contrato No.COTO-MDMQ-SDCP-01-11 y sobre la devolución de los valores ejecutados sobre las garantías de fiel cumplimiento y Buen Uso del anticipo...”*

En base a estos antecedentes se procedió a solicitar mediante memorando GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2021-0121-M del 18 de octubre del 2021 al Administrador del Contrato, Arq. Edwin Bracho realice las gestiones necesarias con el Proveedor Santiago Vargas para que se entregue la factura por este valor. El 28 de octubre del 2021 re recibe el memorando N° GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0414-M por parte del Administrador del Contrato donde se evidencia las gestiones realizadas hasta la presente fecha y la negativa por parte del proveedor en la entrega de la factura solicitada para lo cual se va a tener comunicación permanente con todas las áreas involucradas con el fin de que en la resolución del proceso legal se proceda con la liquidación de estos valores. Finalmente como gestión para el año 2021 sobre este tema se emitió el memorando GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2021-0256-M del 27 de diciembre del 2021 comunicando este particular a la Asesoría Legal de la ACDC solicitando se *“emita el criterio jurídico sobre el procedimiento y/o acciones a realizar debido a que el proceso que se mantiene con el Proveedor Santiago Vargas se encuentra aún en litigio y en base a su negativa de aceptar la liquidación presentada y de entrega de cualquier documento válido (factura) para el cierre de los USD 34.079,03 (TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON 03/100 que se mantiene como anticipo en los libros de contabilidad de la ACDC...”*.

El 26 de agosto del 2022 mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-AL-2022-0098-M, la asesoría Jurídica indica que *“...Con los antecedentes y la base legal antes descrita, por cuanto el requerimiento no contiene todos los lineamientos enviados en el memorando No. GADDMQ-ACDC-2020-0349-M, de 11 de agosto de 2020, el Mgs. Rommel Rosero, ex Coordinador Distrital del Comercio, no es posible que esta Asesoría Jurídica emita criterio jurídico alguno, por cuanto no cuenta con los insumos necesarios para emitir un pronunciamiento adecuado, esto es deben contar con los informes técnicos del área, consulta concreta citando la normativa, emisión de su opinión motivada en relación con las cuestiones objeto de la consulta; y, determinar el problema legal (contraposición, obscuridad, o vacío legal), error sistemático o confusión en la normativa legal vigente; es importante señalar que todo criterio jurídico debe ser remitido por las Direcciones de la ACDC de acuerdo al orden jerárquico institucional...”*

A la presente fecha se encuentran en revisión y análisis de los requerimientos solicitados por la Asesoría Jurídica de la ACDC.

### **3. DEUDORES FINANCIEROS**

#### **3.1 Cuentas por Cobrar**

##### **3.1.1. Grupo 11213: Caja Chica Institucional**

Mediante la solicitud con Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0112-M del 15 de febrero del 2022, basada en la Resolución ADDMQ-ACDC-2022-0004-R emitida el 14 de febrero del 2022 se procede a la apertura del Fondo de Caja Chica, designando a la Srta. Ortiz Enríquez Valeria Verónica como custodio, por lo que el Área Financiera

de la ACDC procede a realizar la asignación del fondo por un valor correspondiente a USD 200,00 mediante asiento Contable N° 2100000000 del 16 de febrero del 2022

El 23 de febrero del 2022 mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0118-M se informa a la Srta. Ortiz Enríquez Valeria Verónica sobre la transferencia realizada y realizando recomendaciones sobre el manejo del fondo del Caja Chica.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0436-M del 18 de agosto del 2022 se informa al Sr. Jonathan René Ruíz Armendáriz como nuevo custodio del fondo.

En el mes de septiembre del 2022 del 2022, se realizaron reposiciones de Caja Chica por un valor de USD 177,12.

### 3.1.2. Grupo 11250: Por recuperación de Fondos

Se registra un valor total de USD 257,45 que corresponde a cuentas por cobrar a ex funcionarios de la ACDC por aportes al IESS, que serán regularizados cuando realice los trámites pertinentes de su liquidación de haberes.

CTA.		11250	Por recuperación de Fondos	
FECHA DE REGISTRO	EX FUNCIONARIO	CONCEPTO	SALDO AL 30-09-2022	
16/10/2017	108458: Melo Sánchez Juan Víctor	CXC APORTE INDIVIDUAL IESS SEPT/17	137,28	
16/10/2017	108458: Melo Sánchez Juan Víctor	CXC APORTE PATRONAL IESS SEPT/17	120,17	
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR A EX FUNCIONARIOS</b>			<b>257,45</b>	

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0188-M del 06 de abril del 2022 se solicitó a la Jefatura Administrativa: *“...Considerando que en el informe contable emitido por el Contador de la ACDC se registra una cuenta por cobrar al ex funcionario Juan Melo, me permito solicitar a Usted, informe a esta Jefatura, si se encuentra pendiente el proceso de liquidación del ex funcionario Melo Sánchez Juan Víctor, o a su vez si ha hecho algún acercamiento para solicitar su liquidación o la Jefatura Administrativa / Unidad de Talento Humano ha hecho algún acercamiento con mencionado ex servidor, en razón de que hasta la presente fecha se registra un valor total de USD 257,45 que corresponde a cuentas por cobrar a funcionarios de la ACDC por aportes al IESS y pueden ser cerrados únicamente con el descuento de estos valores en su respectivo proceso de pago de haberes..”*

En base a la respuesta emitida mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0263-M del 23 de mayo del 2022 por parte de la Jefatura Administrativa se envió el Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0729-O del 27 de mayo del 2022 a la Administración General del DMQ, solicitando se disponga a la Direcciones Metropolitanas competentes la regularización de estas cuentas por cobrar, en base a los documentos de respaldos donde se evidencia que el Sr. Melo Sánchez Juan Víctor ya no se encontraba laborando en la ACDC, en las fechas que se crean las cuentas por cobrar por concepto de aportes al IESS.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1397-O del 08 de septiembre del 2022 se realizó una nueva insistencia a la Administración General del DMQ. Hasta la emisión de este informe nos encontramos en espera de una respuesta.

### **3.1.3. Grupo 1138103: Cuentas por cobrar IVA 100% reforma tributaria**

Se registra un saldo de USD 33.551,77 donde se acumulan los valores de retenciones del 100% del IVA en cumplimiento a la resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000037 expedida por el Servicio de Rentas Internas el 31 de agosto del 2021, valores que se compensan mes a mes con las respectivas declaraciones de impuestos con la Cuenta por pagar 2138114 por USD 33.551,77 CUENTAS POR PAGAR IVA SRI 100% LEY REFORMATOR LRTI.

## **4. BODEGAS – SUMINISTROS**

La ACDC en el período al mes de septiembre del 2022 realizó la adquisición y entrega de suministros y materiales para el desarrollo de las diversas actividades, tanto administrativas, de logística y de las diferentes direcciones que conforman la ACDC, según el siguiente detalle se muestra el corte de bodegas al 30 de septiembre del 2022:

<b>CÓDIGO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>SALDO 30-09-2022</b>
131	EXISTENCIAS DE CONSUMO	26.187,39
152	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	34.443,96
<b>TOTAL</b>		<b>60.631,35</b>

Se emitió el memorando GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0070-M del 26 de enero de 2022, solicitando los informes de Constatación Física de Bienes y Bodegas por el año 2021, con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0217-M del 12 de abril del 2022, la Ing. Nataly Rosero, Jefa Administrativa entrega una copia de este informe a la Jefatura Financiera.

La Comisión de Constatación Física de Inventarios o Existencias para el año 2021 concluye que: *“...Se constató el 100% de los insumos de oficina, aseo, materiales de impresión, construcción, material didáctico, insumos para actividades agrícolas, vestuario, herramientas menores, repuestos y accesorios de acuerdo al reporte de existencias generado a través del sistema de bodegas con fecha de corte 01 de septiembre del 2021 por el monto de USD 73.451,48 (setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un dólar con 48/100) dando como resultado no se encontraron diferencias entre el proceso de constatación física y el corte obtenido del sistema SIPAR ...”*

En base a la revisión del informe y sus respectivos anexos, los resultados obtenidos y que el informe se encuentra autorizado por la Máxima Autoridad no se realizaron asientos de ajustes y/o reclasificación y se validan los saldos de las diferentes cuentas de existencias de Bodegas de la ACDC al 01 de septiembre del 2021.

El resumen de las existencias que se encuentran en las bodegas de la ACDC al 30 de septiembre del 2022, es como sigue:

Contabilidad			Bodegas		
Cuenta de Mayor	Descripción de la Cuenta	Saldo Final Deudor	Tipo de Material	Descripción del Material	Saldo de Bodega
1310104	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	5.238,61	130N	MATERIALES DE OFICINA	9.184,96
1523804	MATERIALES DE OFICINA	3.946,35			
1310105	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO	1.024,22	140N	MATERIALES DE ASEO	1.191,42
1523805	MATERIALES DE ASEO	167,20			
1310107	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	6.185,64	170N	MATERIALES DE IMPRESIÓN	18.319,81
1523807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	12.134,17	180N		
1310111	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	9.230,47	220N	MATERIALES CONSTRUCCION	20.599,31
1523811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	11.368,84			
1310113	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.508,45	410N	REPUESTOS Y ACCESORIOS P/MAQ. Y EQUIP. EN GRAL.	5.901,40
1523813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.392,95			
1523802	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES	5.434,45	110N	VESTUARIO Y PRENDAS PROTECCION	5.434,45
1523806	HERRAMIENTAS	-	150N	HERRAMIENTAS MENORES	-
1523812	MATERIALES DIDÁCTICOS	-	230N	MATERIALES DIDÁCTICOS	-
1523814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	-	330N	SUMINIST. Y MATERIALES PARA ACTIV.AGRICOLAS	-
<b>Total Contabilidad</b>		<b>60.631,35</b>	<b>Total Bodegas</b>		<b>60.631,35</b>

## 5. BIENES DE PATRIMONIALES - ACTIVOS FIJOS

### 5.1. Resumen de Activos Fijos

Los Activos Fijos Netos de la ACDC ascienden a USD 615.861,98 a continuación se presentan sus saldos al 30 de septiembre del 2022 conjuntamente con su respectiva depreciación:

	Cuenta de Mayor	Descripción de la cuenta	Saldo 30-09-2022
ACTIVOS FIJOS	1410103	MOBILIARIOS	186.932,76
	1410104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	727.087,06
	1410105	VEHÍCULOS	125.459,12
	1410106	HERRAMIENTAS	2.616,51
	1410107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	436.912,53
	1410108	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	655,00
		<b>Total Activos Fijos</b>	
DEPRECIACIONES	1419903	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	(127.173,93)
	1419904	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	(257.024,60)
	1419905	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	(100.181,45)
	1419906	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	2.221,91)
	1419907	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	(377.199,11)
		<b>Total Depreciaciones</b>	
<b>ACTIVOS FIJOS NETOS</b>			<b>615.861,98</b>

Mediante memorando N° ACDC-DLO-UA-BIE-2019-05 del 18 de enero del 2019 se recibió una copia del Informe de Constatación Física de Bienes 2017 y 2018 encontrándose 419 faltantes, hasta la presente fecha han sido justificados 114 bienes por sus respectivos custodios según Informe de Bienes NO UBICADOS entregado mediante memorando N° ACDC-DLO-JA-BIE-2019-67 del 11 de abril del 2019 y que se continua con el proceso de recuperación de los bienes restantes.

Mediante memorando N° GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2021-0364-M del 07 de octubre del 2021 se recibió respuesta a la solicitud realizada por parte de la Jefatura Financiera al Departamento de Bienes de la ACDC para la entrega de los informes de Constatación Física de Activos Fijos por los años 2019 y 2020, en la mencionada contestación se evidenció que existen 945 faltantes y se detalla lo siguiente:

*“...me permito informar que el informe de la comisión de constatación física de bienes de los años 2019-2020 fue presentado a la Máxima Autoridad el 6 de abril del 2021, con memorando N° GADDMQ-ACDC-DLO-SIS-2021-0035-M con copia al Sr. Director de Logística y Operaciones conjuntamente al Jefe Administrativo de ese momento, luego de lo cual según recorrido del documento es archivado sin ninguna autorización para continuar con los tramites de notificación, recuperación, o baja de los bienes. Con Memorando GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2021-0288-M, del 11 de agosto del 2021 se solicita al Director de Logística y Operaciones, nuevamente se*

*culmine o se emita alguna respuesta al informe presentado por la comisión de la constatación de bienes, luego de lo cual se retoma dicho proceso a mediados de septiembre del presente y se notifica a las personas que tenían faltantes, proceso que se encuentra retrasado en virtud que algunos de los administradores de mercados se encuentran de vacaciones o no han realizado la regularización respectiva...”*

En base a esta información se emitió el memorando GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2021-0115-M del 13 de Octubre donde se solicita que se entregue el informe con las firmas de responsabilidad respectivas y el procedimiento autorizado para la recuperación de los bienes faltantes. Mediante Memorando GADDMQ-ACDC-2021-0538-M del 13 de diciembre del 2021 el Señor Coordinador Distrital de Comercio dispone:

*“...En atención al Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-SIS-2021-0075-M, se da por conocido el informe de constatación de bienes presentado por la Comisión de Constatación Física de Bienes.*

*Al amparo de lo establecido en el Art. 9 del Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, dispongo a la Jefa Administrativa, gestione de manera inmediata las acciones correspondientes a fin de recuperar y regularizar los bienes que no pudieron ser sujetos a constatación física, e informe a esta coordinación de manera inmediata...”*

Se emitió el memorando GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0070-M del 26 de enero de 2022, solicitando los informes de Constatación Física de Bienes y Bodegas por el año 2021 y se obtuvo respuesta con Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0066-M del 27 de enero del 2022 donde se encuentran en proceso de ejecución. Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0394-M, de 6 de abril del 2022 se emite el informe de constatación física de bienes 2021 y se encuentra en proceso de revisión, con Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0219-M del 14 de abril del 2022, la Máxima Autoridad solicita solventar las observaciones emitidas.

Con Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0264-M del 24 de mayo del 2022 la comisión envía nuevamente el Informe de Constatación de Bienes por el año 2021 una vez solventadas las observaciones realizadas por la Máxima Autoridad de la ACDC, hasta la presente fecha se espera la aprobación y procedimientos en base a las novedades encontradas para proceder con los ajustes correspondientes si hubieren a lugar.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0308-M del 15 de agosto del 2022 el Área de bienes presenta su cronograma para la realizar las disposiciones para la recuperación de bienes y se encuentra en proceso de aprobación.

Con Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0361-M del 25 de agosto del 2022 se informó a la Máxima Autoridad sobre el avance en la recuperación de bienes en base a la información proporcionada por la Jefatura Administrativa: “...Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0352-M del 18 de agosto de 2022 se solicitó a la Jefatura Administrativa los avances en la recuperación de bienes y

*cumplimiento de las recomendaciones que se evidenciaron en el Informe de Constatación Física de bienes de larga duración y bienes de control administrativo por el año 2021 para que en base a la información proporcionada proceder con la elaboración del respectivo Informe mensual correspondiente al periodo de julio del 2022, en virtud de que hasta la presente fecha no se ha obtenido respuesta a nuestro requerimiento me permito informar que no se posible informar los avances en los procedimientos de recuperación de bienes y cumplimiento de las recomendaciones que se evidenciaron en el Informe de Constatación Física de bienes de larga duración y bienes de control administrativo por el año 2021 y consecuentemente la ejecución de algún asiento ajuste de baja, ingreso y/o reclasificación en la Contabilidad de la ACDC correspondiente al mes de julio 2022...”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0391-M del 06 de septiembre del 2022 se solicitó a la Jefatura Administrativa los avances del mes de agosto del 2022 en la recuperación de bienes y cumplimiento de las recomendaciones que se evidenciaron en el Informe de Constatación Física de bienes de larga duración y bienes de control administrativo por el año 2021, y no se ha obtenido respuesta hasta la presente fecha.

#### **Pago a Contratistas Planilla de Obras:**

Del 01 de enero al 30 de septiembre del 2022 se procedió con el pago de las siguientes planillas de obras:

FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	VALOR USD TOTAL
29/7/2022	PLANILLA N° 1 DE REMODELACION DEL MERCADO SOLANDA	38.879,70
29/7/2022	PLANILLA N° 1 DE REMODELACION DEL MERCADO MENA 2	34.527,32
29/7/2022	PLANILLA N° 1 DE REMODELACION DEL MERCADO LAS CUADRAS	122.396,80
24/8/2022	PLANILLA N° 2 DE REMODELACION DEL MERCADO MENA 2	91.424,32
29/7/2022	PLANILLA N° 2 DE REMODELACION DEL MERCADO SOLANDA	39.678,65
29/8/2022	PLANILLA N° 1 DE REMODELACION DEL MERCADO LA MAGDALENA-COM	49.585,44
31/8/2022	PLANILLA N° 1 DE REMODELACION DE 12 MERCADOS	94.909,09
31/8/2022	PLANILLA N° 1 DE REMODELACION DEL MERCADO CARAPUNGO	47.887,98
31/8/2022	PLANILLA N° 2 DE REMODELACION DEL MERCADO LAS CUADRAS	135.776,34
31/8/2022	PLANILLA N° 1 DE REMODELACIÓN DE CUATRO MERCADOS	92.310,66
15/9/2022	PLANILLA N° 3 DE REMODELACION DEL MERCADO MENA 2	24.046,98
22/9/2022	PLANILLA ÚNICA DE REMODELACION DEL MERCADO EL CALZADO	19.999,67
28/9/2022	PLANILLA N° 1 DE REMODELACION DEL MERCADO CAROLINA	56.535,02
29/8/2022	PLANILLA N° 2 DE REMODELACION DEL MERCADO LA MAGDALENA-COM	21.897,05
30/9/2022	PLANILLA N° 2 DE REMODELACION DEL MERCADO CARAPUNGO	90.878,24
30/9/2022	PLANILLA N° 3 DE REMODELACION DEL MERCADO SOLANDA	10.202,73
30/9/2022	PLANILLA N° 1 DE REMODELACION DEL MERCADO RUMIÑAHUI	25.334,86
<b>TOTAL PLANILLADO</b>		<b>996.270,85</b>

## 6. CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de septiembre del 2022 las cuentas por pagar mantienen el siguiente detalle:

Cuenta de Mayor	Descripción de la cuenta	Saldo 30-09-2022
21351	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	428.747,91
213.5.7.8	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS	6.061,22
21353	CXP BIENES Y SERV. CONSUMO	88,65
21357	C X PAGAR OTROS GASTOS	177,12
21373	CXP BIENES Y SERV.PARA INVERSION	16.579,55
21375	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	145.717,40
21384	CXP: INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	-
21399	CXP POR OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS NI PAGADAS EN AÑOS ANTERIORES (IESS LIQUIDACIONES AÑOS ANTERIORES)	151,46
21381	CX PAGAR IVA SRI 100% LEY REFORMATOR LRTI	33.551,77
21383	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN PERSONAL	401.974,27
<b>Total Cuentas por Pagar</b>		<b>1'033.049,35</b>

Como parte del Procedimiento de Control Interno a la emisión de los Estados Financieros de la ACDC de manera mensual se pudo determinar que existen cuentas por pagar al personal con corte al 30 de septiembre del 2022 que necesitan seguimiento y coordinación con Recursos Humanos de la Administración Central del MDMQ para su cierre y compensación de manera oportuna, debido a que corresponden a conceptos por aportes, notas de crédito, débito, diferencias en planillas que se mantienen con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social registrados con acreedor N° 400000, novedad comunicada mediante memorando GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2021-0211-M del 01 de diciembre del 2021, GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2021-0238-M del 13 de diciembre del 2021, GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0130-M del 03 de marzo del 2022 y finalmente con Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0190-M del 06 de abril del 2022 se realizó una nueva insistencia y no se ha obtenido respuesta hasta la presente fecha por parte de Talento Humano de la ACDC. Sin embargo se mantuvo reuniones con el Área Financiera y de Recursos Humanos de la Administración Central para establecer el procedimiento a seguir, donde por el tema de Nómina que es manejada por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos de todos los entes desconcentrados y que tiene los accesos como patrono se encuentra en la depuración de estas cuentas por pagar.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1273-O del 23 de agosto del 2022 dirigido al Director Metropolitano de Recursos Humanos se solicitó: *“...Luego de extenderle un cordial saludo, solicito a Usted de la manera más comedida disponga a quien corresponda el cierre y/o compensación de las Cuentas por Pagar por conceptos de Gastos en Personal en la ACDC ya que como parte del Procedimiento de Control Interno a la emisión de los Estados Financieros de la ACDC de manera mensual se pudo determinar que existen cuentas por pagar al personal con corte al 31 de julio del 2022, abiertas del año en curso y años anteriores...”*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0475-M del 06 de septiembre del 2022 se realizó una nueva insistencia al Director Metropolitano de Recursos Humanos.

## 5.2. Cuentas por pagar a proveedores

Al 30 de septiembre del 2022 la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, mantiene obligaciones pendientes con proveedores de bienes y servicios, que serán procesados y se cerrarán vía transferencia bancaria por Tesorería Metropolitana en el siguiente período contable, debido a que la entrega de los expedientes fue el último día hábil de septiembre del 2022:

CTA. 21353 C X PAGAR OTROS GASTOS

FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	SALDO AL 30-09-2022
28-09-2022	SER. ENERGÍA ELECTRICA SEP-2022 MERCADO AMÉRICA	14,74
28-09-2022	RASTREO SATELITAL VEHÍCULOS ACDC AGO-SEP 2022	73,91
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>88,65</b>

CTA. 21357 C X PAGAR OTROS GASTOS

FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	SALDO AL 30-09-2022
14-09-2022	REPOSICIÓN DE CAJA CHICA COMISIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS	0,57
14-09-2022	REPOSICIÓN DE CAJA CHICA SERVICIO DE GRÚA	44,55
29-09-2022	REPOSICIÓN DE CAJA CHICA PARQUEADERO AMT	132,00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>177,12</b>

CTA. 21373 CXP: OBRAS PÚBLICAS

FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	SALDO AL 30-09-2022
13-09-2022	PL. N° 11 SERV. DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGA	7.377,44
13-09-2022	MANT. ASCENSORES COMITE DEL PUEBLO JUNIO 2022	3.067,37
13-09-2022	MANT. ASCENSORES COMITE DEL PUEBLO JULIO 2022	3.067,37
23-09-2022	MANT. ASCENSORES COMITE DEL PUEBLO AGOSTO 2022	3.067,37
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>16.579,55</b>

CTA. 21375 CXP: OBRAS PÚBLICAS

FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	SALDO AL 30-09-2022
28-09-2022	PL. 3 REMOD. MERCADO SOLANDA MCO-MDMQ-COM-02-2022	10.024,18
28-09-2022	PL. 2 REMOD. LA MAGDALENA MCO-MDMQ-COM-04-2022	21.513,85
28-09-2022	PL. 2 REMOD. MERCADO CARAPUNGO MCO-MDMQ-COM-03-2022	89.287,87
30-09-2022	PL. 1 REMOD. MERCADO RUMIÑAHUI MCO-MDMQ-COM-08-2022	24.891,50
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>145.717,40</b>

### 5.3. Cuentas por Pagar Administración Tributaria

Las cuentas de obligaciones pendientes con la Administración Tributaria al 30 de septiembre del 2022 se presentan en el siguiente detalle y se cerraran en la declaración del formulario 104 y 103 por parte de la Administración Central en el siguiente mes:

Cuenta de Mayor	Descripción de la Cuenta	Importe
2135325000	CXP B Y S; Otras retenciones aplicables el 2,75%	2,09
2135326000	CXP B Y S; 1% RIMPE Emprendedores	-
2135322000	CXP B Y S;Transf bienes muebles nat corporal 1,75%	9,04
<b>21353</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>11,13</b>
2135714000	CXP otros gastos FUENTE 1% SERV TRANSP	0,45
<b>21357</b>	<b>C X PAGAR OTROS GASTOS</b>	<b>0,45</b>
2137326000	CXP ByS INVERS; 1% RIMPE Emprendedores	-
2137322000	CXP B Y S INV;Transf. bienes mueb nat corpor 1,75%	-
2137308000	CXP Bienes y Serv. Par invers FUENT 10%	1.218,00
2137325000	Cuentas por pagar bienes y servicios para inversión Otras retenciones aplicables 2,75%	475,99
<b>21373</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.693,99</b>
2137502000	Cuentas por pagar obras públicas IVA 30%	-
2137524000	Cuentas por pagar obras públicas Activ const obra mat. inm,urb,lot 1,75%	-
<b>21375</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>-</b>
2137524000	CXP O.PUB;Activ const obra mat. inm,urb,lot 1,75%	4.355,65
<b>21384</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>4.355,65</b>
<b>TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR</b>		<b>6.061,22</b>

### Cuentas por Pagar Reforma Tributaria

La Cuenta por Pagar 2138114 CX PAGAR IVA SRI 100% LEY REFORMATOR LRTI por USD 33.551,77 donde se acumulan los valores de retenciones del 100% del IVA en cumplimiento a la resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000037 expedida por el Servicio de Rentas Internas el 31 de agosto del 2021, valores que se compensan mes a mes con las respectivas declaraciones de impuestos con la Cuenta por Cobrar 1138103 CTAS X COBRAR IVA COMPRAS 100% LEY REFORMATOR LRTI por USD 33.551,77.

### Cuentas de Orden:

Al 30 de septiembre del 2022 presentan un saldo de USD 141.518,10 que se componen de la siguiente manera:

CÓDIGO	GRUPO	SALDO 30-09-2022
91109	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	103.348,68
91117	BIENES NO DEPRECIABLES	38.169,42
<b>TOTAL</b>		<b>141.518,10</b>

## Garantías en Valores, Bienes y Servicios

Las garantías en documentos valorados son: Libretas del Banco Nacional de Fomento actualmente BanEcuador y Pólizas de Seguros, que se encuentran en custodia de la Unidad Financiera y corresponden a fondos de garantías por conceptos de:

- Fiel Cumplimiento de Contratos de Servicios, Obras o Adquisiciones.
- Buen Uso del Anticipo por Contratos de Servicios, Obras o Adquisiciones.
- Fiel Cumplimiento por Arrendamientos de Bienes Municipales.

DETALLE GARANTIAS ACDC-SEPTIEMBRE 2022						
ASEGURADAS & BANCOS	CONTROL TESORERIA (EXCEL)		SIPARI GARANTIAS		SIPARI CONTABILIDAD	
	VIGENTES	VENCIDAS	VIGENTES	VENCIDAS	VIGENTES	VENCIDAS
POLIZAS DE SEGUROS (13)	98.151,96	-	98.151,96	-	103.348,68	
LIBRETAS BANEQUADOR (10)	5.196,72	-	5.196,72	-		
<b>Subtotal</b>	103.348,68	-	103.348,68	-		
<b>TOTAL</b>	<b>103.348,68</b>		<b>103.348,68</b>		<b>103.348,68</b>	

**Fuente:** Departamento de Tesorería

**Elaborado por:** Lic. Marco Mena

## Bienes no Depreciables

Se encuentran registrados los bienes sujetos a control administrativo que no fueron ingresados como activos fijos por tener un valor de adquisición o traspaso menor a USD 100,00 y cumpliendo los demás requisitos que estipula la normativa vigente. Para el período enero-septiembre 2022 no se realizaron compras, bajas o traspasos de bienes no depreciables.

BIENES SUJETOS A CONTROL			MOVIMIENTO 2022					Diferencia
Año 2022	Año 2021	Variación	COMPRAS	TRASPASOS	BAJAS	REPOSICION	TOTAL	
38.169,42	38.169,42	-	-	-	-	-	-	-

## 7. RESULTADO DEL EJERCICIO

Durante el período económico del año 2022 la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio procesó sus pagos a través de la Cuenta Única Multicompañías, por lo que la agencia no recibió transferencias de fondos por parte de la Administración Central, teniendo así mayor cantidad de egresos, correspondientes a contrataciones por obras

de los diferentes mercados así como también de servicios, consultorías, adquisiciones de bienes y gastos administrativos arrojando como resultado del ejercicio económico a septiembre del 2022 un déficit de USD 2'626.406,42.

**Fuente:** Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) y documentos físicos y electrónicos que se encuentran en la Unidad de Contabilidad.

Ing. Luis Chicaiza

**CONTADOR**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL  
COMERCIO**